

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0358-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en un (01) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con Proveído Digital N° 1379-2021-R/UNHEVAL, del 05.MAY.2021, dispone a Secretaria General, la emisión de la resolución rectoral, designando al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, como representante de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para realizar gestiones de carácter institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); con el fin de realizar las coordinaciones institucionales, sobre el licenciamiento, supervisión, fiscalización y otros;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR**, a partir del 10 de mayo de 2021, al **Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**, Vicerrector Académico, como **REPRESENTANTE** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para realizar gestiones de carácter institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); con el fin de realizar las coordinaciones institucionales sobre el licenciamiento, supervisión, fiscalización y otros; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OCI
UTransparencia
OCalidad
Interesado
Archivo